

Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

RESUELVE

Evocar la tarea de quienes intercedieron en la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile por el diferendo del Canal de Beagle, al cumplirse este 25 de Noviembre el 33° Aniversario de su celebración.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN Diputada H. Cámara de Diputados Pola, Bs. As.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El desacuerdo entre la República Argentina y la República de Chile versaba sobre la determinación de la traza de la boca oriental del canal Beagle, afectando la soberanía de las islas ubicadas dentro, al sur y al este del meridiano del cabo de Hornos y sus espacios marítimos adyacentes.

Estas diferencias nos habían puesto al borde de la guerra con el hermano vecino en 1978. Se acordó someter la resolución de la disputa a la decisión de una corte arbitral que debía dar a conocer su fallo al gobierno del Reino Unido, que era el árbitro formal.

El laudo arbitral pronunciado en 1977 otorgó aguas navegables en el canal Beagle a ambos países y la mayor parte de las islas y de los derechos oceánicos generados por ellas a Chile. El gobierno militar argentino rechazó el fallo declarándolo «insanablemente nulo».

La llegada al gobierno de Raúl Alfonsín en 1983 supuso aires nuevos para la Argentina y también para este tema.

Así, el 18 de octubre de 1984 Argentina iniciaba el acuerdo con Chile sobre la base de la mediación papal, pero aclaraba que sometería la aprobación final a la realización de una consulta popular al mes siguiente. El Presidente Alfonsín, pese a que la consulta era no vinculante, anunció que respetaría el resultado de las urnas y obraría en consecuencia.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

El 25 de noviembre de 1984 el texto de acuerdo fue aprobado por el pueblo argentino en una consulta popular no vinculante, y fue aprobado por más del 82% de los votantes.

Esta fue la primera vez, y a la postre fue la última, que un Gobierno nacional convocaba a la cludadanía para escuchar su opinión respecto a una medida de acción.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1984 fue firmado el Tratado de Paz y Amistad en la Ciudad del Vaticano por los ministros de relaciones exteriores Dante Caputo y Jaime del Valle.

Es de destacar la sabiduría y prudencia con la que obró el Presidente Raúl
Alfonsín, quien en cada acción de gobierno procuró construir las bases del país
del futuro, cimentado en la participación popular, la paz y la democracia.

Por ello es que solicito a mis pares que al celebrarse 33 años de aquel hecho trascendente acompañen con su voto el presente proyecto.-

Era. M ALEJANDRA LORDEN Dipulada

H. Cáma a da Dipplados Pola. Bs. As.

